



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 AGO 2016	
Recibido.....	18 ⁰⁰Hs.
Exp. N°.....	31655.....C.D.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar Diploma de Honor a la regatista rosarina Cecilia Carranza Saroli, quien conquistó junto a Santiago Lange la medalla de oro en la categoría Nacra 17 mixta en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016.

ARTICULO 2º.- Establecer que por conducto de la Presidencia de esta Cámara se fijará la fecha de realización de una Sesión Especial para concretar el homenaje correspondiente.

ARTICULO 3º.- Encargar a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo de esta Cámara la confección del "Diploma de Honor" y la correspondiente medalla de reconocimiento.

ARTICULO 4º.- Encomendar a la Dirección General de Prensa la difusión de la presente resolución.

ARTICULO 5º.- Autorizar a la Secretaria Administrativa a efectuar las erogaciones dinerarias que requiera el cumplimiento de esta Resolución.

ARTICULO 6º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


EDUARDO ALFREDO DI POLLINA
Diputado Provincial


ANTONIO JUAN BONFATTI
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto está dirigido a reconocer el excepcional desempeño de la atleta rosarina Cecilia Carranza en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016, donde conquistó la medalla de oro en la categoría Nacra 17 mixta, junto al regatista Santiago Lange.

Cecilia nació en la ciudad de Rosario hace 29 años y desde muy chica practicó en el Yacht Club Rosario, lindero al Río Paraná, donde se inició en el ejercicio de este deporte que con el tiempo se convertiría en su gran pasión.

La reciente consagración tuvo como antecedentes dos participaciones en los Juegos Olímpicos de Pekín 2008 y Londres 2012, siendo la de Río su performance más destacada. Al consagrarse como campeona olímpica junto a su compañero, Cecilia se convirtió en la primera mujer rosarina en ganar la máxima distinción en una disciplina olímpica, constituyendo su logro el mayor triunfo en una competencia de este tipo en más de 84 años.

Finalmente, entendemos que su humildad, contracción al trabajo, esfuerzo y dedicación aplicados al deporte, constituyen un ejemplo de vida que debe iluminar el camino a seguir por las actuales y futuras generaciones, guiando en especial el obrar miles de jóvenes santafesinas y santafesinos.

Por todo lo expuesto, y por la imperiosa necesidad de destacar trayectorias deportivas de tan alta envergadura en deportes no tradicionales pero, fundamentalmente, de reconocer ejemplos de vida a seguir en especial por nuestros jóvenes, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



EDUARDO ALFREDO DI POLLINA
Diputado Provincial



ANTONIO JUAN BONFATTI
Diputado Provincial